

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS DOS (Nº 1402) – 17 DE MAYO DE 2018.-

En la ciudad de Casilda, al día diecisiete del mes de Mayo del año dos mil dieciocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Plancich, Pedro Sanitá, Andrés Golosetti, Antonia Pierucci, Pablo Zanetti, Hugo Racca y Alberto Yualé para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2018, actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Pablo Zanetti, y actúa como Secretario, el Sr. Adrián Ferrer. Izan las Banderas de ceremonia, los Concejales Antonia Pierucci y Hugo Racca. Siendo las 19:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la sesión anterior. Aprobada por unanimidad, sin consideración.-

PROYECTO DE LA BANCA CIUDADANA

Proyecto de Declaración, presentado por el Sr. Ariel Pizzicotti, mediante el cual se solicita al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, disponer un servicio de emergencias y atención médica las 24 hs., en Barrio Nueva Roma. Atento a que el particular no se hizo presente durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria, se decide concretar una nueva cita para la exposición del Proyecto en cuestión.

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Proyecto de Ordenanza Nº 016/18, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente a prorrogar los plazos previstos en los contratos de concesión sobre los locales ubicados en la Terminal de Ómnibus “Posta de la Candelaria”. Pasa a estudio de Comisión.-

Mensaje Nº 001/18, mediante el cual se eleva la denominada “Cuenta de Gastos e Inversiones” correspondiente al ejercicio fiscal del año 2017. Pasa a estudio de Comisión.-

Nota de Expediente Nº 4318/18, en respuesta a la Nota Nº 031/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, evaluar la posibilidad de intimar a los propietarios de un local comercial, ubicado en la intersección de las calles Moreno y Buenos Aires, a los fines de que proceda a retirar los pizarrones de publicidad, dado que por sus disposiciones, causan molestias en la visibilidad de los que transitan en el sector. Al respecto, se eleva copia de la Resolución del Tribunal Municipal de Faltas, a través de la que se ordena a los particulares, el retiro provisorio de ambos carteles. Se toma conocimiento.-

Expediente Municipal N° 5162/18, en referencia a la Declaración N° 1050/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se pronunció ante el cuadro tarifario actual sobre los servicios de gas natural, energía eléctrica y agua potable. Al respecto, se eleva un informe, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social, acerca de la intervención en casos sociales sobre los mencionados servicios. Se toma conocimiento. Solicitan copia los Concejales Antonia Pierucci y Mauricio Plancich.-

Nota de la Secretaría de Educación y Cultura, solicitando se declare de Interés Municipal la "9° Edición, Maratón Ciudad de Casilda". La misma se llevará a cabo el día 02 de Septiembre, del corriente año, contando con las pruebas de 5, 10 y 15k, Caminata, Running Kids y Juniors, y Capacidades Diferentes. Tratado sobre tablas, resulta declarada de Interés Municipal la actividad.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De las autoridades de Aguas Santafesinas S. A., en respuesta a la Declaración N° 1042/18, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitó rever los intereses que se aplican en relación al pago vencido del servicio de agua potable. Al respecto, se informa que los mismos se encuentran reglamentados en el Régimen Tarifario Anexo 1.2.9, del Contrato de Vinculación Transitorio, aprobado por Decreto 1358/07, sus ratificaciones y prórrogas. Se toma conocimiento. Solicitan copia los Concejales Antonia Pierucci y Mauricio Plancich. En uso de la palabra, el Concejel Pedro Sanita expone sobre el particular "A lo mejor era para hacerlo fuera del orden del día, pero justamente el tema lo amerita. Después de la reunión que tuvimos con la gente de Aguas Provinciales y charlas con vecinos, comentando un poco la gran desventaja que tiene el medidor con respecto a la facturación por metros cuadrados de superficies. Por ejemplo, una persona que estaba pagando alrededor de \$ 600.- paso a pagar \$ 150.- por el uso del medidor. El inconveniente que apareció era el valor que tenía el medidor que era algo de \$ 3000.- a pagar únicamente en dos cuotas donde se hacía muy imposible, como comentario, como petitorio dentro de las posibilidades que tiene un Cuerpo como este, en función de escuchar a la gente, si se le podría informar, si ustedes están de acuerdo como Cuerpo, sino lo hago como una mención particular obviamente, de enviar una Nota tomando la audiencia pública que fue bastante, en aquel momento nutrida, y bastante conversada con mucha participación. Ver la posibilidad si esas dos cuotas se estiren a seis, para que la gente por ahorro de consumo pueda realizar ese pago de \$ 3000.- No sé si financieramente estamos en condiciones para hacerla, a lo mejor, en forma paulatina pero priorizando por cuestiones sociales en todo caso. Me parece que sería importante si ustedes están de acuerdo, como Cuerpo, enviarle esa posibilidad de ampliar la

cantidad de cuotas para que de esa forma, la gente con el ahorro que hace con el menor consumo, esa diferencia la pueda invertir en el medidor. Si ustedes están de acuerdo le mandaríamos una Nota a Aguas Provinciales, una Declaración, puede ser? Que les parece? Mucha gente quedo asombrada en cuanto ahorra, es mucho el ahorro. Los \$ 3000.- en dos cuotas a lo mejor se les hace muy onerosos, en cambio en seis cuotas, con el ahorro del consumo podrían afrontar ese pago” Tratada sobre tabla la moción de Declaración, resulta aprobada por unanimidad.-

De particulares, solicitando acceso a la información pública en relación a determinadas partidas presupuestarias. Se remite al DEM para su tratamiento. El Presidente del Cuerpo, Concejal Pablo Zanetti informa “Si me permiten, yo leí la Nota, es toda información que tiene el Departamento Ejecutivo, así que yo diría de girarla para su respuesta, no son partidas del Concejo”, por su parte el Concejal Andrés Golosetti pregunta por la identidad de los recurrentes y solicita lectura pero inmediatamente comenta “Si usted leyó y lo que dice es que el contenido de lo que se está pidiendo es del orden del Departamento Ejecutivo, no hace falta. Si es eso no hace falta.”

De la Asociación “Amigos de la Plaza Simonetta”, elevando proyecto de remodelación y embellecimiento del espacio público en cuestión. El Concejal Mauricio Planchich expresa “Consulta Sr. Presidente, esto es similar al Proyecto de calle Dante Alighieri, o es otra cosa?” Zanetti responde “Ayer, a la mañana estuvimos con uno de los firmantes de la Nota, con los Concejales Racca y Pierucci, y nos manifestó que había ingresado y nos solicito que lo giremos a planeamiento para su tratamiento.” Se remite a la Secretaria de Planeamiento Urbano, Vivienda y Producción para su tratamiento.-

De un particular, solicitando autorización para subdividir un inmueble de su propiedad, ubicado sobre calle Bogado, entre las arterias Bv. Lisandro de la Torre y Buenos Aires. Pasa a estudio de Comisión.-

De la firma S. F. Sur Desarrollos Inmobiliarios, reiterando el requerimiento de instar al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de que brinde respuesta al pedido de informe, realizado por este Órgano Legislativo, sobre la habilitación del Uso de Suelo destinado a desarrollar el loteo denominado “Los Tilos II”. El Concejal Mauricio Planchich comenta “Sr. Presidente este es un requerimiento, digamos, que se le hizo al Ejecutivo y un pedido de informe que se le hizo”. Pablo Zanetti expresa “Si me permiten, porque lo hable esta mañana con el Secretario de Planeamiento, ahí Federico me dijo que es la misma nota que habían ingresado hace unos 15 o 20 días atrás. El día que presentaron la nota, Fernando Tortul había estado reunido con Sambrailo, y él le había explicado, la Ordenanza de Loteo establece, en un artículo, cuando se

inicia un anteproyecto, hay que acompañar, lo que eran 7 u 8 ítem, dar cumplimiento. No se le otorga el Uso de Suelo porque cumplimiento solamente dos ítem, no había por ejemplo parte del terreno en que se planifica hacer el loteo no está subdividido, pertenece a uno de mayor área. Hay una serie de requisitos a cumplir. El ingeniero Sambrailo me decía que ya está por contestarnos esta información, pero bueno, para cumplir con el pedido, remitir esta información formalmente para que la conteste cuando lo tenga resuelto”. La Concejala Antonia Pierucci agrega “Agregando a esto, porque yo también esta mañana estuve hablando sobre este tema. Tienen prevista una reunión con el Sr. Izquierdo para plantear algunas cuestiones que desde octubre del año pasado se vienen pasando de largo respecto de Los Tilos I. Entonces esta es la situación por la cual, a veces están retrasándose algunas cosas.” Zanetti continúa “Los Tilos II todavía, ni siquiera se cumple con la presentación de la documental inicial para dar inicio al expediente, ese es el motivo por el cual no se avanza con el Uso de Suelo” Se remite al DEM para su tratamiento.-

De la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio de la Ciudad de Casilda, elevando un Proyecto de Ordenanza, oportunamente consensado con este Cuerpo, mediante el cual se determina el Casco Histórico de esta localidad. La Concejala Antonia Pierucci expresa “Bueno, miembros de la Comisión de Preservación del Patrimonio estuvieron hablando con algunos de nosotros y ya teníamos también establecido, que se iba a marcar este Casco Histórico, fundamentalmente tomando un sector de la ciudad donde se van a tener que respetar determinadas pautas respecto de la preservación histórica. Ellos ya lo tienen terminado y la idea es que lo veamos para ver si de esta manera podemos acceder ya para demarcar, fundamentalmente este espacio” Pasa a estudio de Comisión.-

PROYECTOS DE LAS BANCADAS

Proyecto de Declaración, presentado por el Concejala de Primero Casilda, Andrés Golosetti, el Concejala del Frente Renovador, Pedro Sanita y la Concejala del Frente Justicialista, Antonia Pierucci, mediante el cual se solicita al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, informe acerca del estado actual del Expediente, por el cual las autoridades de la Escuela N° 488 “Carlos Casado” requieren que se disponga de un lote de terreno a fin de ampliar las instalaciones. En uso de la palabra, el Concejala Andrés Golosetti comenta “Es muy breve Sr. Presidente el proyecto, nosotros, como bien dice así, este Concejo expidió una Declaración solicitando en su momento, a los fines de que la Escuela Casado pueda ampliar sus instalaciones, puntualmente en el patio. Recuerden allí, en realidad esto fue porque se tenía una obra prevista que, por la Asociación Española, que echaría por tierra esta posibilidad. A partir del

cual, la escuela, la Institución inició un expediente ante el Ministerio de Educación que sabemos ha tenido un grado de avance. Y lo sabemos de manera informal Sr. Presidente, lo que se está pidiendo, mediante una Declaración, que es el formato que reglamentariamente corresponde, de acuerdo a nuestro reglamento, por una Declaración, digo, que el Ministerio nos informe cual es el avance que ha tenido la solicitud que ha hecho la Escuela. Nada más que eso Sr. Presidente. Moción el tratamiento” El Concejal Pedro Sanita agrega “Cuando lo charlábamos con Andrés el tema este, y Antonia, lo fundamenta es que no conocemos la necesidad y urgencia que tiene hoy esta esquina, ya que vecinos, la Escuela misma plantea el tema de la mugre de ratones y mil cosas que ese abandono está generando. Por eso mismo queremos que se defina en forma rápida esta cuestión, porque dentro de la comunidad educativa todavía hay expectativas. Y también agregando un poco a lo que decía Andrés, otra de las alternativas que ellos decían, era como no pretensión, era la salida por calle Bv. Ovidio Lagos. Una franja de salida también era la posibilidad. Por eso, en función de todo esto, ya que la comunidad educativa, la cooperadora misma charlan y todavía tienen alguna expectativa que para nosotros, la verdad que como fue demorado esto, realmente no sé cómo termina, pero lo que si tenemos la necesidad como ciudad de resolver ese tema pero también queremos que el Ministerio nos diga, o de por tierra la posibilidad y entonces continuamos con esto, por eso la urgencia, para no demorar más el proyecto este” Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Ordenanza, presentado por la Concejal del Frente Justicialista, Antonia Pierucci, mediante el cual se crea el “Coro Municipal Infantil”. En uso de la palabra, la concejal Antonia Pierucci expresa “Primero que tienen que cambiar, como ven el Proyecto que yo presente dice del partido justicialista, del frente justicialista. Estoy cambiándome de nombre para pasar desapercibida, así que en el anterior también por favor. Eso por un lado, para cerrar ese tema. Y por el otro, sabiendo la gran cantidad de actividades que viene realizando, que se vienen realizando en el Complejo Cultural Benito Quinquela Martín, con tanto éxito y con tanta gente que concurre allí. Y sabiendo también de la importancia que significa para nuestra ciudad el coro Voces Argentinas y la incorporación a personas en forma permanente, queda en el medio un espacio de jóvenes y chicos que les gustaría participar en un coro, y bueno hay profes que están dentro del complejo Benito Quinquela Martín, que podrían acceder a formar un coro de niños. Seguramente tienen, bueno yo, un montón de considerando, pero desde el lugar que me gusta trabajar, tomo esto un espacio donde se puede contener a los jóvenes, donde se puede enseñar a través de la música muchas cosas. Donde se puede participar a través del intercambio cultural con distintos lugares. Tiene que ver fundamentalmente con la inclusión de jóvenes y que mejor con poder hacerlo desde este espacio, del complejo Cultural Benito Quinquela Martín, y,

como en esta ocasión me refiero, sin la intervención de un gasto que fuera a generarse en el municipio que podría ser señalador de algún problema en este momento. Es libre de gastos, libre de costos podrían hacer algunas obras corales nada más. Por lo tanto, bueno, como a mí me gusta ser siempre sintética, digo, que como es un proyecto de ordenanza, dice: *“crease en el ámbito Municipal, el “CORO MUNICIPAL INFANTIL”, el que será un espacio de formación y estimulación musical, generando no sólo el desarrollo de la educación y cultura, sino que será un instrumento social y de formación al servicio de nuestra comunidad. Artículo 2: El encuentro coral será libre y gratuito y tendrá lugar en el Complejo Cultural Municipal “Benito Quinquela Martín”, ubicado sobre calle 25 de Mayo 2351 de nuestra ciudad. Artículo 3: La elección del director es primordial, para garantizar el éxito del proyecto, y sabiendo que en el Complejo hay valiosos profesionales de la música que cumplen con las expectativas esperadas, ésta edil sugiere que uno de ellos, lleve adelante este proyecto. Artículo 4: Los objetivos de la creación del “CORO MUNICIPAL INFANTIL” serán los siguientes: a) promover la afición por la música, y su carácter será esencialmente práctico, de una organización flexible y adaptada al entorno. b) fomentar desde la infancia el conocimiento y apreciación por la música, iniciando a los niños, desde edades tempranas en su aprendizaje. c) organizar actuaciones públicas y participar en actividades musicales y culturales locales. d) Contribuir al mejoramiento de la actividad musical local con proyección y alcance provincial y/o nacional con responsabilidad y espíritu crítico.”* Como es un proyecto de Ordenanza propongo que pase a estudio de Comisión” Pasa a estudio de Comisión por unanimidad.-

DICTAMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N°3710/18, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se actualizan los montos mínimos para el cálculo de Derecho de Registro e Inspección. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti expresa “Sr. Presidente, justo estaba, vamos a decirlo, estaba consultando una cuestión reglamentaria con Ud. relacionada a este tema. Yo voy a pedir que se habilite el tratamiento en general y en particular del Dictamen. Voy a hacer una consideración antes de habilitar el tratamiento en general. Sr. Presidente el Dictamen que se va a votar contempla dos artículos, el primer artículo que es el de alguna manera define el incremento para las actividades, llamémosle en general, las que no tienen un monto mínimo específico, como si lo tienen las del artículo siguiente, las del artículo dos. Un poco voy a adelantar, nosotros vamos a acompañar en parte el segundo de los artículos, vamos a rechazar el primero. Hay que hacer una aclaración, en el año 2016, mes de

enero, recién iniciada esta gestión, el DRel, el Derecho de Registro e Inspección fue incrementado, los mínimos, en un 100%. En el primero de los artículos, lo que se propone es un incremento del 33%, que acumulado al 100%, llevaría al 133%. Y en los otros, los montos son menores, son del 25 en algunos casos, andan más o menos rondando por ahí. Dicho esto Sr. Presidente, corresponde que se vote en General y luego en particular” Se trata en general el Dictamen resultando aprobado por mayoría. Y a continuación se trata el Artículo 1, aprobado por mayoría, con votos a favor de los Concejales Racca, Plancich, Yuale y Zanetti. Continuando en uso de la palabra el Concejal Golosetti “voy a proponer, una nueva redacción del artículo. Lo voy a explicar, después por Secretaria se tomara Nota. El Artículo que nosotros acabamos en contra, no votar, es un poco lo que explicaba, se trata de aquellos mínimos, a ver, vamos a aclarar desde el principio. La ordenanza tributaria establece determinadas alícuotas para el pago del Derecho de Registro e Inspección, para algunas actividades y establece montos mínimos en algunos casos. El artículo que se voto recién establece montos mínimos en general. Digo en general, porque el Artículo que se va a votar ahora establece montos mínimos específicos para algunas actividades. Los que no están contemplados en estos montos mínimos específicos, caen en el pago de lo que es el mínimo en general. Mínimo en general que es lo que nosotros acabamos de rechazar, es donde fundamentalmente entran la mayoría de cuentapropistas, monotributistas, el kiosquero, el verdulero, el carnicero, el peluquero, etc. Que no nos parece, yo sigo esperando de esta administración un gesto en ese sentido. No desconozco que los montos no son demasiados onerosos. Expresamente vamos a decirlos, se va a llevar de 120 a 160 pesos, pero bueno en términos consensuales, desde el año 2016 que se arranco aumento el 100% y lo que se acaba de agregar hoy, se está llevándola a 133% de aumento. Voy a proponer, ya abocádonos al artículo en particular, Sr. Presidente, una nueva redacción donde se mantenga sin aumento las categorías que voy a leer a continuación, Transporte Urbano de pasajeros. Correcto Sr, Presidente, Inciso 2. *Transporte Urbano de pasajeros y transporte escolar, por cada vehículo. Transporte de paseo y atracción infantil, por vehículo. Servicio de taxi o remises. Otras empresas por vehículos. Boliches bailables, salones de fiesta, bares, con capacidad mayor a 500 personas, lo mismo en capacidad menor a 500 personas. Moteles por habitación.* Aquí, Sr. Presidente, aquí es donde vamos..” interrumpe el Concejal Plancich para consultar a Golosetti “Tiene un interés particular ud. ahí Concejal?” continua el Edil Golosetti, “No Sr. Concejal, de aquí en adelante, los rubros que voy a enumerar ahora, son los que nosotros entendemos que hay que acompañar, es decir que entendemos de acuerdo a la actividad que desarrollan, a la particular coyuntura que vive la Argentina de nuestra ciudad, entendemos que si corresponde el ajuste de este 33 %. Les voy a leer: *Préstamo de dinero, descuento de*

documentos de terceros y demás operaciones realizadas por instituciones sujetas al régimen de la ley de entidades financieras. Entidades financieras legisladas en la Ley N° 21526 incluidos bancos. Bancos cooperativos. Las casas de cambio. Etc. Compañías de seguros. Productores asesores de seguros. Agencias de turismo. Empresas de turismo. Agencias de publicidad. Otras entidades financieras. Acopiadores de productos agropecuarios que declaren sobre las diferencias entre compra y venta, aplicando el método FIFO por la misma base imponible que ante la Administración Provincial de Impuestos

Último inciso, Sr. Presidente, Otras actividades financieras. Pasando en limpio Sr. Presidente, el primer lote de rubros que leí, entendemos que deben ser mantenidos con el actual valor, ya han sido actualizados en el año 2016, por un valor del 100%. Y el segundo de los rubros, entendemos que sin están en condiciones de afrontar el aumento del 33%. Sr. Presidente, ahí usted...” interrumpe el Concejal Pablo Zanetti “Yo ahora les leo el Artículo de cómo quedo redactado. Los nuevos dos artículos. Entonces, Artículo 1 modifica el Artículo 5° de la Ordenanza N° 453/92, que establece, que se refería en un primer momento a las categorías que no están circunscriptas a una categoría determinadas, sino al general, y que establece un mínimo de 160 pesos” El Concejal Golosetti aclara “ese es el que ya se votó, Sr. Presidente” Continúa Zanetti “Ah, el Artículo 1, perdón, ya se trato. El Artículo 2, queda compuesto por los incisos 2,3 y 4, que son: Transporte. Boliches bailables y Moteles por habitación. Esto va a quedar redactado como Artículo 2, que el Concejal Golosetti adelanto el voto por la negativa. Así que se pone a consideración en particular el tratamiento de este nuevo Artículo 2” Resulta aprobado por mayoría, con votos de los Concejales, Racca, Planchich, Yuale y Zanetti. Continúa el Concejal Pablo Zanetti “Y el nuevo artículo 3 va a incluir Juegos...” Interrumpe Golosetti “No Sr. Presidente, no. Lo que se acaba de votar, el Artículo 2. Yo pensé que Ud. solamente había mencionado lo que nosotros proponíamos, que se mantenga con los valores actuales. Pero en realidad también incluye, en el mismo artículo se incluyen los rubros financieras, bancos, compañías de seguros. El artículo es el mismo, lo que yo propongo es una redacción diferente.” Aclara Zanetti “La redacción diferente redundo en un nuevo Artículo 2, que incluye los puntos que la bancada Justicialista se pronuncio en contra y son los que tratamos recién. El resto, en los que en principio hay acuerdo de los 7 concejales, van a conformar el artículo 3” Nuevamente interrumpe el Concejal Golosetti “No. A ver, concretamente el Dictamen ha sido aprobado, en general y en particular también. Se votó el Artículo 1 y el Artículo 2. Correcto? Son dos los Artículos del Dictamen y el tercero es De Forma.” Aclara Zanetti “Esta bien, pero el Artículo 2...” Golosetti continua “Yo lo que propuse, Sr. Presidente, es una discusión abstracta. El Dictamen ha sido aprobado tal cual vino del Despacho de Comisión, con el aumento en todos los rubros como venia. Lo que yo propuse Sr. Presidente, que ya no se va a

votar, por eso digo que es abstracta la conversación, porque ya no se va a votar, ya salió aprobado y ya no tiene ningún sentido votar otro Dictamen. Pero bueno para aclararlo, yo lo que proponía Sr. Presidente, era: A ver, el Dictamen tiene dos artículos, el primer Artículo tiene una alícuota en general....” Interrumpe Zanetti “Como ud. se manifestó recién que vamos a proponer una nueva redacción del Artículo, entendí...” Continúa Golosetti “...El segundo es el que contempla todos los rubros. Yo dije, la nueva redacción, a ver, si yo no lo supe explicar...” Zanetti “Si hay una nueva redacción debe englobar la totalidad de los incisos” Golosetti continua “Engloba la totalidad de los incisos, yo lo que hice fue un desarrollo, de cómo iba a quedar el Artículo 2” Zanetti “Pero ustedes no le dan el mismo tratamiento a la totalidad de los incisos. Por eso la propuesta es desdoblar la votación entre los incisos que la bancada justicialista acompaña y los que no” Continúa Golosetti “Lo que se vota es el Artículo, con dos textos...” Zanetti aclara “Pero bueno, entonces no es una moción de una nueva redacción del Artículo. Eso le planteo. Ud. dijo, voy mocionar la nueva redacción del Artículo.” Golosetti “Si, la nueva redacción del Artículo. Que dice el Artículo reformulado por esta bancada? Dice: Taxis y Remises. Transporte Público de Pasajeros. Moteles” Zanetti aclara “lo que habría que haber hecho es otro Dictamen de Comisión” Golosetti responde “No. No, no. El tratamiento en general y en particular habilita justamente esto. Que uno pueda expedirse y decir este... Pasando en limpio, esta así aprobado, pero la intención...” Zanetti cierra “Si pero vamos a aclarar esto y es que se aprobó la totalidad del artículo. El Artículo 1 por unanimidad y el Artículo 2 por Mayoría. Entonces yo a lo que me refiero es que...” Golosetti “No, Sr. Presidente, a ver, lo que se voto por unanimidad es habilitar el tratamiento en general y particular. En general, la Ordenanza se aprobó. Cuando entramos en la discusión en particular, el Artículo 1, digo para que quede en claro cual es la posición. Que evidentemente no le quedo en claro Sr. Presidente” Zanetti continua “No, no. Ahora está bien. Lo que pasa es esto, yo insisto con esto. El tratamiento debería haber sido, la votación en general y particular es, votar en particular la totalidad de un artículo. Entonces, quizás, si había un planteo de reformularlo, había que sacar un Dictamen diferente de la Comisión.” Golosetti “Es una posibilidad, pero en realidad Sr. Presidente, lo que yo propuse era la totalidad del artículo 2. Se entiende, el artículo 2 ya lo habíamos votado en mayoría. Cuando votamos en particular el artículo 2 yo propuse una nueva redacción de ese artículo 2, completa, donde. Esto es lo que admito que se trata en discusión” Zanetti “De ahí viene el tema, si Ud. se manifiesta a favor del aumento de los bancos y demás, pero no lo votaron, en definitiva para clarificar esta situación.” Golosetti “No lo votamos porque el texto fue aprobado tal cual venia, por eso es abstracta. No tiene ningún sentido que yo proponga ahora la votación del artículo tal cual yo lo estaba redactando porque está aprobado de esa manera” Zanetti “Esta aprobado el Dictamen en su

totalidad, con la salvedad que, reglamentariamente a mi juicio, debería haber venido con otro dictamen de Comisión”.-

Dictamen N°3711/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se crea el premio “Leonor Sánchez de Cortés”, destinado a destacar a la Mujer Emprendedora del Año. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N°3712/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se rechaza el Decreto N° 057/18, del Departamento Ejecutivo Municipal, ratificando en todos sus términos la Ordenanza N° 2886/18. Aprobado por mayoría. Voto en contra del Concejal Pablo Zanetti.-

Dictamen N° 3713/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente a suscribir la Adenda N° 2 al Convenio Especifico – Programa de Mejoramiento Barrial en Complejo de Vivienda Social Colectiva Casilda. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci “En principio, bueno, en nombre de la Comisión de seguimiento de las Obras del Abelino Lottici, preguntar si han tenido respuesta de recibido respecto de la nota que le hemos realizado al Pami Central. Porque bueno se está ansioso por saber si hemos tenido novedades, y sino que el secretario a partir de la semana que viene pueda llamar para saber si hay alguna información al respecto.” El presidente del Concejo Pablo Zanetti consulta acerca de cuál fue la moción y la Concejal Pierucci aclara “Primero preguntar si hay alguna respuesta de haber recibido la nota en el Pami Central respecto del seguimiento de las obras del Avelino Lottici, y de no ser así, solicitarle al Sr. Secretario que la semana que viene se comunique con el Pami Central para ver si tenemos alguna novedad” El Secretario del Concejo, Adrian Ferrer comunica que no se ha tenido respuesta formal pero que hay certeza de que el Pami Central ha recibido la misiva.-

Siguiendo en uso de la palabra, Pierucci “también solicitar, a través de una Nota que se retiren los andamios en la ventana de nuestro Concejo, ya que por lo que pude ver esta mañana, se inunda de agua y se va, otra vez, arruinar todo. De ser posible que los retiren”.-

En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, menciona “Sr. Presidente, rápido tres o cuatro temitas. Hoy, día 17 de Mayo, se celebra, por decisión de la UNESCO desde hace ya algunos años, el día mundial del reciclaje. Esta demás que yo cuente la importancia que el reciclaje tiene en la vida de las personas. Todos lo conocemos, así que no voy a redundar en ese tema. Lo que sí quiero destacar es una iniciativa que ha tomado el Ejecutivo Municipal en un programa que no

lo tengo presente pero creo que se titula "Hagamos un buen papel", por medio del cual, junto con JCI y el Club de Leones, la Municipalidad de Casilda se propone recuperar todas las resmas utilizadas y que habitualmente van al cesto de basura general, juntarlas en un cesto especial y después para vendérselos o entregárselo a una empresa recicladora. Es un primer paso que se está dando en el Municipio, me parece saludable. Ojala el Municipio lo pueda seguir haciendo con otros elementos que sean reciclables. Y ojala que otras reparticiones públicas y empresas puedan seguir el ejemplo y continuar con el reciclaje" Expresó el Edil.-

En otro orden, Racca comenta "Segundo, lamentablemente los hechos de violencias hacia agentes Municipales, personal de hospitales, de clínicas, se siguen reiterando y es una preocupación. Simplemente lo manifiesto, quédense tranquilos no voy a proponer ninguna moción de declaración colectiva. Pero es algo que deberíamos estar atentos porque cada día se hace mas preocupante este tema. Cuando nosotros éramos chicos, para nosotros un agente municipal era una autoridad. Era una autoridad a la que se respetaba, como era un Medico, como era un Maestro. Y hoy este modo de ver a la autoridad parece que ha cambiado con las nuevas generaciones y por eso pasan esas cosas.".-

Siguiendo en uso de la palabra, el Edil, menciona "Tercero. Quiero recordar, cuando hablábamos de libertad de pensamiento, está en todos los diarios del día de hoy, de una maestra del sur argentino que fue severamente sancionada por el Ministerio de Educación, por haber hecho una alabanza a un dictador europeo de mediados del siglo pasado. Severamente sancionada y realmente condenada por toda la comunidad por las barbaridades que dijo. También la está pasando muy mal un popular músico del rock argentino, por haber dicho barbaridades acerca de las mujeres. A pesar de que él tiene derecho a decir lo que quiere porque la libertad de pensar existe, lo que pasa es que como siempre hay límites. Y bueno, ejemplos como estos los podemos seguir repitiendo porque todos los días se ven sanciones a este tipo de expresiones que realmente, si bien las personas tienen derecho a decirlas, hay un límite que se debe respetar que es el derecho a todos nosotros a no escuchar semejantes barbaridades." Expresó el Concejel.

Para finalizar, Racca menciona "Por último, quiero referirme a mi Proyecto de la semana anterior, donde simplemente en el Artículo 1 expresaba la profunda preocupación de este Concejo Municipal, que no fue aprobado, vamos a aclararlo. Por los reiterados expresiones de incitación a la violencia y de actitudes antidemocráticas por parte de algunas personas. Tal vez aquel día no quedo claro, pero yo no me refería solamente a cuestiones que pasan en Casilda, sino cosas que se ven en todo el país. Cuando dije "medios de comunicación" concretamente me refería a un medio de comunicación de Buenos Aires, si bien yo no lo vi, me lo habían contado, esta

incitación a que el Presidente debía irse antes de tiempo. Pero bueno, aquí también se han repetido ese tipo de expresiones. Cuando discutimos el tema, el Concejal Sanita menciono la palabra cercenar la palabra, cercenar la libertad de pensar de la gente o de expresarse. Yo insistí dos veces con el tema, es mas cite una expresión de Lisandro de la Torre de gran defensa de liberta de expresión, a la que yo adhería y adherí toda la vida. Yo pienso que la gente tiene la libertad de pensar lo que quiera, pero siempre con el límite que nos depone el decoro y no decir barbaridades como algunos ejemplos que hemos visto. A pesar de que creo que en la Sesión quedo claro que el proyecto no pretendía cercenar la libertad de pensar de la gente. Y tampoco, también me cuide de no poner las palabras rechazo, repudio, simplemente dije, por escrito, expresar la preocupación. Al día siguiente, en el programa de Monclús, lo entrevistan al Concejal Sanita, y se trata por supuesto, Guillermo le pregunto por todos los temas que se habían tratado en el Concejo, y, en primer lugar le quiero agradecer por la exclusividad que puso en defender proyectos que habían sido aprobados, cuyos autores son otros concejales. Pero cuando se trato concretamente, a Guillermo le interesaba particularmente, este tema que no había sido aprobado, el Concejal Sanita dijo que él no estaba de acuerdo con cercenar la opinión de la gente. A pesar que Guillermo Monclús le dijo que él no lo entendía así, o sea lo entendía como yo lo había expresado. Esto no era cercenar la libertad de pensar de la gente, era simplemente expresar un desagrado por cosas que están pasando, sanita insistió con el tema. Guillermo Monclús hizo reiterados esfuerzos para decirle, hasta recuerdo perfectamente cuando dijo "Pedro ni en la letra n en el espíritu del proyecto se trata de cercenar la libertad de expresión de la gente, simplemente expresa preocupación" pero por supuesto, el Concejal sanita insistió con este tema. Y a mí me preocupa porque contradice realmente el espíritu de lo que yo había presentado, que es un proyecto de clara defensa de la democracia, y se lo hace ver en boca del Concejal Sanita, a los oyentes del programa de Guillermo Monclús, se lo hace ver como un proyecto que tiene un espíritu antidemocrático. Esto yo no lo tomo ni siquiera como una maldad, esto yo lo tomo como una simple picardía política. Estas picardías de decir, bueno, le damos vuelta el espíritu de un proyecto y a la gente le hacemos ver otra cosa que realmente no fue. A pesar de que creo que había sido aclarado. De ninguna manera le voy a pedir a Pedro disculpas en este recinto porque no tiene sentido, somos amigos de toda la vida, lo vamos a seguir siendo, porque alguien que fue amigo hasta los 64 años de vida tiene que ser muy serio el problema para perder esta amistad. De ninguna manera voy a perder una amistad por este tema. Por eso le digo que no quiero una disculpa en este recinto. Simplemente lo que a mí me gustaría, no lo pido, pero lo que a mí me gustaría, que en el mismo programa de Guillermo Monclús, mañana, la semana que viene o cuando él lo desee, que le aclare a la gente que realmente el Proyecto de

Hugo Racca, no pretendía cercenar la libertad de opinión de la gente. Simplemente eso, está en su derecho a hacerlo, yo se lo pido como amigo. Si lo quiere hacer lo hará, yo estoy casi seguro que lo va a hacer, pero por supuesto es decisión de él. Nada mas Sr. Presidente”.-

Al respecto, Sanita aclara “Quedo claro? Yo la verdad que me gustaría escuchar la grabación porque fue a última hora de cierre del programa. Yo recuerdo bien que yo dije, lo único que yo dije, para que quede claro, fue que el Cuerpo de Concejales no era un ente que pueda juzgar palabras dichas por particulares. Esto fue, para que quede claro, no hablamos de cercenar expresiones. Lo que sí, el Concejo Municipal, la gente no nos vota para ser nosotros los que vamos a estudiar o vamos a analizar comentarios de particulares con respecto a la función pública de un funcionario. Lo que sí creo es que en el Concejo Municipal si tiene la banca cada Concejel para expresar lo que él quiera, pero no en forma de declaración del Cuerpo cuando pueda haber opiniones distintas. Nada más, eso fue lo único que dije. Y es más, dije bien claro que hasta compartía plenamente el pensamiento del Concejel Racca. Lo que yo consideraba que este Cuerpo no era un Cuerpo que pueda estar tomando la atribución de estudiar, de analizar declaraciones de particulares con respecto a un funcionario público. Por eso dije que cada banca tiene el derecho a expresar que entiende de cada cosa y con toda su libertad. Eso fue todo lo que dije y no es para politizarlo. Así que la verdad, lo dije bien claro que yo compartía los términos, que yo consideraba que el Cuerpo no tiene esa función. Nada más.”

Racca vuelve a tomar la palabra para expresar “Simplemente es cierto que el dijo todo lo que dijo, porque la escuche completa a la Nota. Pero también dijo en reiteradas oportunidades que él no está de acuerdo con cercenar la opinión de la gente. Eso es lo que a mí me preocupa, todo lo otro estamos de acuerdo. Es más, lo manifestó aquí en el Concejo el Jueves que el estaba de acuerdo. Es mas es difícil no coincidir con todo lo que escribió Hugo, recuerdo muy bien la expresión. Pero hacer ver como que el proyecto pretende cercenar la libertad de expresión de la gente es algo que a mi realmente me molesta porque creo que no fue el espíritu. Yo no lo haría eso a otro Concejel, por eso que bueno, el está en su derecho de si lo va a aclarar o no. Nada más que eso”.-

En uso de la palabra el Concejel Andrés Golosetti comenta “Simplemente breve. La misma disyuntiva se me planteo la semana pasada, cuando yo pensaba “a nosotros nos pagan por estar acá” y a veces nos llevan a un terreno de discusión de un nivel de infantilismo que la verdad preocupa. Fundamentalmente el uso de la palabra tiene que ver con salir en defensa de gente grande que se sabe defender. Pero acusar a Pedro Sanita a esta altura, en otras épocas Pedro, en otras épocas, de querer por picardía política dar vuelta el sentido para perjudicar. La verdad que yo estoy en la obligación de salir a defender a mi compañero porque lo conozco y sé, me

parece que somos contestes, creo los siete Concejales del ánimo que tiene Pedro de contribuir siempre de manera, de lograr los consensos, de no herir a nadie. Si hay alguien que no tiene declaraciones rimbombantes o que generen respuesta, es Pedro Sanita. No quería dejarlo pasar Sr. Presidente, aunque el debate nos lleve de nuevo a un terreno, donde la gente con razón dice, los Concejales se juntan a sesionar para esto? La alusión a mi compañero y amigo me impedía no expedirme.”

En uso de la palabra, el Concejal Alberto Yualé, “Para hacer una Declaración. Los días pasados estuve charlando con los vecinos de la calla Dante Alighieri entre Roca y Casado, quienes me manifestaban olores nauseabundos producto de roturas de cloacas. Tengo recuerdo que no hace más de un mes o dos meses, se hizo una reparación en la calle siguiente, o sea por Dante Alighieri entre Roca y la que sigue. Seguramente ahora está roto una cuadra antes. Entonces para que se verifique la situación está.” Tratado sobre tablas, resulta aprobada por unanimidad.-

En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci comenta “recordando que habíamos estado hablando al respecto, el martes en la reunión de Comisión, y habíamos visto que también varios concejales tenemos de reclamos que sienten mucho olor a gas...” la interrumpe el Concejal Pedro Sanita para comentarle que ya salió la Nota dirigida a la SAPEM sobre el tema. Continúa la Concejal Pierucci “Salió la Nota? Ah, bueno porque lo habíamos hablado en Comisión y me pareció que no. Varios de los Concejales hemos tenido reclamos de vecinos donde nos manifiestan que hace bastante tiempo que se siente, se percibe olor a gas en el Bv. Ovidio Lagos, justamente en las cuadras cercanas a la estación de servicio Camarotti. Entonces bueno esa era un poco la idea en la que habíamos quedado el martes, Mandar una nota para solicitar que se vaya a inspeccionar al respecto porque, bueno, puede ser circunstancial, pero hace mucho tiempo que se percibe permanentemente”.-

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Planchich, “Un tema Sr. Presidente, pedir por nota al Departamento Ejecutivo, que desarrollen tareas de acondicionamiento de la calle Formosa, puntualmente en el Bv. América, ya que justo se está desarrollando la tarea, digamos, de la circunvalar, por allí los vecinos tiene que salir por esa calle. El acondicionamiento de la calle Formosa de tres cuadras hacia acá, es decir las tres cuadras subsiguientes, de América para acá. Para que la gente pueda salir ya que hay varios vecinos allí que se les dificulta. Atento a que estos días que, obviamente, hubo como dos semanas seguidos de lluvia, con el uso se produjeron. Una nota simplemente porque se ha puesto en muy mal estado, digamos, la calzada, no pueden salir ni en bicicleta ni en auto porque como se rompió. Simplemente para hacer recordar, para hacer el reclamo al Ejecutivo como para que la acondicionen como para que la gente pueda salir”.-

En uso de la Palabra, el Concejal Pedro Sanita informa “Un reclamo que, con Antonia lo recibimos los dos. En la calle Mitre entre Lottici y, la del final del distrito sería, la que va andando antes del loteo Los Tilos I. tiene un ripiado bastante, se ha usado pero todavía aguanta. El tema fundamental que plantean los vecinos es zanjeado para poder, lo poco que queda de ripio, conservarlo. Llegaron fotos, así que, el paso todavía esta utilizable lo que si para poder mantenerlo haría falta un buen zanjeo para que esto se mantenga en forma más prolongada”. Al respecto Antonia Pierucci agrega “Pedro, esta mañana justamente yo estuve en una reunión con los Secretarios y el Intendente por este tema y quedaron en que sí, que lo iban a hacer”.-

En uso de la palabra, el Presidente del Concejo Pablo Zanetti, lamenta “Brevemente, traer a consideración un hecho que, bueno, todos lamentamos, el fallecimiento de Adelqui Monje. Un personal Municipal de muchísimos años, jubilado de esta dependencia, miembro del Sindicato en muchas oportunidades. Padre de Lalo, un amigo que está colaborando en la gestión. Así que bueno, enviar una Nota, me parece, a los familiares y acompañarlos en estos momentos tan difíciles” Expresó el Edil. El resto de los Concejales adhieren al acompañamiento a los familiares en estos difíciles momentos.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-